

RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA // RAD: 2024-00064 // JONATHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS // VSL

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 19:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

 5 archivos adjuntos (13 MB)

CONTESTACION JONATHAN RODRIGUEZ - MUNDIAL (2).pdf; Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional.pdf; CERTIFICADO COMPAÑIA Y PODER.pdf; Pol_2000071935_RCE (1) (1).pdf; clausulado 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I (1) (1).pdf;

Apreciados, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo que el día de hoy, 22 de julio del 2024, se radicó **nuevamente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** objeto de asunto. Lo anterior, por cuanto mediante auto del 15 de julio de 2024, y notificado por estados el 16 de julio de la misma anualidad se tiene notificada por conducta concluyente a mi poderdante, previniendo que se da traslado para contestar.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar traza.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

gha.com.co**Valeria Suarez Labrada**
*Abogada Junior*Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 14:00

Para: j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: : alvarocastro0153@gmail.com <alvarocastro0153@gmail.com>; juansebastianacevedovargas@gmail.com <juansebastianacevedovargas@gmail.com>; reparaciondirecta2012@gmail.com <reparaciondirecta2012@gmail.com>; johannaclavijol0507@gmail.com <johannaclavijol0507@gmail.com>; exitosop11@gmail.com <exitosop11@gmail.com>; exitosop11@gmail.com <exitosop11@gmail.com>; contabilidad1@taxisautoscali.com <contabilidad1@taxisautoscali.com>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA // RAD: 2024-00064 // JONATHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS // VSL

Señores.

JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL CIRCUITO DE CALI.

j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

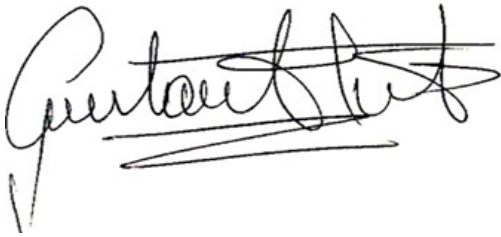
PROCESO:	VERBAL
RADICADO:	760013103016- 2024-00064 -00
DEMANDANTES:	JONATHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado general de general de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, de conformidad con poder adjunto, procedo, a radicar nuevamente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA declarativa de responsabilidad civil extracontractual promovida por el señor Jonathan Rodríguez Hernández en contra de mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Lo anterior, por cuanto mediante auto del 15 de julio de 2024, y notificado por estados el 16 de julio de la misma anualidad se tiene notificada por conducta concluyente a mi poderdante, previniendo que se da traslado para contestar.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

VSL

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 15:03

Para: j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: alvarocastro0153@gmail.com <alvarocastro0153@gmail.com>; juansebastianacevedovargas@gmail.com <juansebastianacevedovargas@gmail.com>; reparaciondirecta2012@gmail.com <reparaciondirecta2012@gmail.com>; johannaclavijol0507@gmail.com <johannaclavijol0507@gmail.com>; exitosop11@gmail.com <exitosop11@gmail.com>; exitosop11@gmail.com <exitosop11@gmail.com>; contabilidad1@taxisautoscali.com <contabilidad1@taxisautoscali.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA // RAD: 2024-00064 // JONATHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS // VSL

Señores.

JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL CIRCUITO DE CALI.

j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

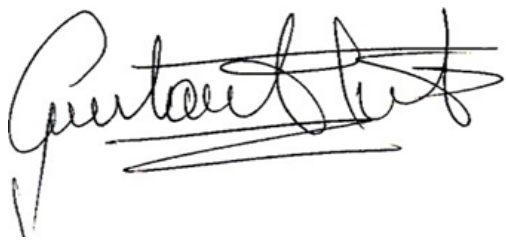
E. S. D.

PROCESO:	VERBAL
RADICADO:	760013103016- <u>2024-00064-00</u>
DEMANDANTES:	JONATHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado general de general de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, de conformidad con poder adjunto, procedo, en primer lugar a **CONTESTAR LA DEMANDA** declarativa de responsabilidad civil extracontractual promovida por el señor Jonathan Rodríguez Hernández en contra de mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Alberto Herrera Avila', with several horizontal strokes underneath.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

VSL